

Lineamientos para capacitaciones, seminarios, talleres y otras actividades coordinadas desde la Oficina Regional Países Andinos de InWEnt en Lima.



I. Perfil de I@s Participantes

- Profesionales y técnicos/as que por su perfil y puesto laboral tienen la capacidad de replicar los contenidos de la capacitación.
- Habilidad de trabajar en grupos, empatía, compromiso de aprender.
- Es necesario que el/ la participante dé una acreditación de sus conocimientos y su formación a la Oficina Regional de InWEnt.
- Para garantizar un óptimo transcurso de la capacitación InWEnt no acepta que haya parentesco entre los participantes de una medida de capacitación (ej. matrimonio, hermanos, etc.)

II. Financiamiento

- El/ la participante asume los costos indicados en la convocatoria y en todo caso debe aportar con el pago de los impuestos aeroportuarios en su país y de salida del país de realización del evento, seminario o capacitación.

III. Transporte

- InWEnt requiere a tiempo todos los documentos necesarios para el viaje. El trámite de visas –en caso sea requisito- es un trámite único y personal que deberá ser realizado por el postulante en su país de origen. Los costos de visa, seguro de viaje, fotografías y otros trámites deberán ser cubiertos por el postulante. InWEnt no reembolsará gastos relacionados a trámites, documentos o requisitos de viaje.
- InWEnt financia costos de vuelo si el viaje por tierra al lugar de la capacitación dura más de 8 horas.
- InWEnt asume los costos de traslado del aeropuerto al hotel.
- El/la participante asume el costo de traslado en su país de origen
- De acuerdo a las fechas de inicio y finalización del evento, InWEnt gestiona el transporte del lugar de residencia al lugar de realización de la actividad. Posteriores cambios de fecha o itinerario correrán por cuenta del participante, tanto en costos de emisión, cargos, penalidad, etc, como en transporte del/al aeropuerto.
- En caso que el/la participante decida viajar antes del evento o permanecer más tiempo en la ciudad de realización de la actividad después de finalizada la misma, éste(a) correrá con los gastos de alojamiento, alimentación y transporte. InWEnt no será responsable del cambio de itinerario y las correspondientes penalidades generadas por el cambio, siendo éstas asumidas por el/la participante.

IV. Alojamiento

- InWEnt ofrece alojamiento en habitación doble (salvo excepciones debidamente justificadas).
- El/la participante puede solicitar una habitación simple asumiendo el recargo.

V. Sobre la actividad

- InWEnt, por motivos de fuerza mayor, podrá cancelar la participación del Alumni en el curso de capacitación, seminario o taller, así haya sido aceptado, sin implicar perjuicio alguno para las partes.
- El participante –si la actividad lo exige como requisito- deberá abonar el costo de inscripción antes del inicio de la misma.